



**Acta General del  
Pleno Nacional de Publicidad Registral  
Modalidad virtual**

Fecha: 2/02/2023

Siendo las 16:00 p.m. del día 2 de febrero del año 2023 se da inicio al Pleno Nacional de Publicidad Registral, con la participación presencial de treinta y siete (37) Abogados certificadores de todas las zonas registrales.

A continuación, describimos los temas, las propuestas y las sugerencias, desarrolladas en la parte expositiva, en los grupos de trabajo y en la plenaria de dicho pleno, y que son los siguientes:

Tema 1: Certificados emitidos por agente automatizado y firma digital de entidad:  
Ventajas y desventajas de la atención de publicidad registral sin intervención del certificador, abogado certificador o registrador.

Tema 2: Emisión del Certificado Negativo de Sucesión Intestada:  
Obligatoriedad de dejar constancia sobre las anotaciones de oposición extendidas en la partida registral del Registro de Sucesiones Intestadas.

Tema 3: Certificado de Búsqueda Catastral:  
Emisión de los informes técnicos y las facultades a los servidores del área de catastro a fin que estos procedan a expedir de forma directa los certificados de búsqueda Catastral.

**Expositor: Dr. Edward Yánac Padilla**  
Abogado de la Dirección Técnica Registral

La descripción de los temas, las propuestas debatidas por los grupos de trabajo, así como también las propuestas debatidas por el plenario son las siguientes:


**TEMA UNO: CERTIFICADOS EMITIDOS POR AGENTE AUTOMATIZADO Y FIRMA DIGITAL DE ENTIDAD: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA ATENCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL SIN INTERVENCIÓN DEL CERTIFICADOR, ABOGADO CERTIFICADOR O REGISTRADOR.**

Palabras clave:  
Certificados automatizados / ventajas y desventajas

**Propuestas planteadas por el grupo de trabajo N° 1:**

Propuestas:

1. Actualización de los índices para evitar inducir a error al usuario al momento de solicitar la publicidad.
2. Adecuación del sistema con respecto a la colocación de los números de tomos, fichas y asientos al solicitar la publicidad en el sistema, mediante ítems.
3. Creación de una alerta registral, al momento de solicitar copias literales con respecto a números de placas de rodaje antiguas, por medio del sistema.

- 
4. Implementar en los servicios de soporte digital, las diversas lenguas e idiomas que existen en nuestro país, con la finalidad de dar inclusión a toda la población.
  5. Implementación en el sistema con la opción de reingreso previo haber sido validado (Existiendo un correo donde el usuario pueda enviar y así confirmar el error material), posterior a ello la expedición del certificado literal con la rectificación correspondiente, sin costo adicional; sin tener que acercarse a las oficinas registrales.
  6. Simplificar la plataforma del SPRL, de tal forma que sea más amigable al usuario.
  7. La incorporación del servicio de gravamen de partidas pertenecientes al SARP, a través del agente automatizado, también la incorporación de los certificados negativos, asimismo el certificado de récord historial de propietarios del registro Vehicular.

Sugerencia:

1. Orientación previa acerca del uso del servicio a los usuarios.
2. Dar mayor publicidad acerca del Servicio de Agente Automatizado, con la finalidad de afianzar el servicio brindado.

#### **Propuestas o sugerencias debatidas en el plenario sobre el “tema N° 1”:**

Propuestas:


1. Actualización de los índices para evitar inducir a error al usuario al momento de solicitar la publicidad.
2. Adecuación del sistema con respecto a la colocación de los números de tomos, fichas y asientos al solicitar la publicidad en el sistema, mediante ítems.
3. Creación de una alerta registral, al momento de solicitar copias literales con respecto a números de placas de rodaje antiguas, por medio del sistema.
4. Implementar en los servicios de soporte digital, las diversas lenguas e idiomas que existen en nuestro país, con la finalidad de dar inclusión a toda la población.
5. Implementación en el sistema con la opción de reingreso previo haber sido validado (Existiendo un correo donde el usuario pueda enviar y así confirmar el error material), posterior a ello la expedición del certificado literal con la rectificación correspondiente, sin costo adicional; sin tener que acercarse a las oficinas registrales.
6. Simplificar la plataforma del SPRL, de tal forma que sea más amigable al usuario.
7. La incorporación del servicio de gravamen de partidas pertenecientes al SARP, a través del agente automatizado, también la incorporación de los certificados negativos, asimismo el certificado de récord historial de propietarios del registro Vehicular.

Resultado de la votación

Propuesta	
A FAVOR	29
EN CONTRA	1
ABSTENCIÓN	0
Aprobado	

Sugerencia:

1. Orientación previa acerca del uso del servicio a los usuarios.

- 
2. Dar mayor publicidad acerca del Servicio de Agente Automatizado, con la finalidad de afianzar el servicio brindado.

Resultado de la votación:

Sugerencia	
A FAVOR	27
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
Aprobado	

**TEMA DOS: EMISIÓN DEL CERTIFICADO NEGATIVO DE SUCESIÓN INTESTADA: OBLIGATORIEDAD DE DEJAR CONSTANCIA SOBRE LAS ANOTACIONES DE OPOSICIÓN EXTENDIDAS EN LA PARTIDA REGISTRAL DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS.**

Palabras clave:

Certificado negativo de sucesión intestada / anotaciones de oposición en la partida.

**Propuestas planteadas por el grupo de trabajo N° 2:**

Primera Propuesta:

Dejar constancia de las anotaciones de oposición, levantamientos de anotaciones preventivas por caducidad, y otros, en los certificados negativos de sucesión intestada.

Sugerencia:

Automatizar los certificados negativos de sucesiones intestadas de aquellos causantes que no tengan ningún tipo de registro en el índice nacional de sucesiones intestadas, ni asientos registrales.


**Propuestas o sugerencias debatidas en el plenario sobre el “tema N° 2”:**

Propuesta:

Dejar constancia de las anotaciones de oposición, levantamientos de anotaciones preventivas por caducidad, y otros, en los certificados negativos de sucesión intestada.

Resultado de la votación:

Propuesta	
A FAVOR	30
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	1



Aprobado

Sugerencia:

Automatizar los certificados negativos de sucesiones intestadas de aquellos causantes que no tengan ningún tipo de registro en el índice nacional de sucesiones intestadas, ni asientos registrales.

Resultado de la votación:

Sugerencia	
A FAVOR	25
EN CONTRA	2
ABSTENCIÓN	0
Aprobado	

### **TERCER TEMA: CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL: EMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LAS FACULTADES A LOS SERVIDORES DEL ÁREA DE CATASTRO A FIN QUE ESTOS PROCEDAN A EXPEDIR DE FORMA DIRECTA LOS CERTIFICADOS DE BÚSQUEDA CATASTRAL.**

Palabras clave:

Certificado de búsqueda catastral / emisión directa por el área de catastro

#### **Propuestas planteadas por el grupo de trabajo N° 3:**

Propuesta:

Proponemos la implementación de la Octava Disposición Complementaria del Reglamento del Servicio Publicidad Registral.

Sugerencias:

- Facultar a los servidores del área de catastral para la emisión directa de los Certificados de Búsqueda Catastral.
- Implementación progresiva de la emisión directa de los Certificados de Búsqueda Catastral por parte de los servidores del área de catastro.
- Sugerimos reconocer situaciones en el que el servicio de búsqueda catastral sea atendido por el abogado certificador.
- Modificación de los artículos 2, 16 y 86 del Reglamento del Servicio de Publicidad Registral.
- Realizar capacitaciones a los servidores del área de Catastro responsable, respecto a la emisión de los certificados de Búsqueda Catastral.



### Propuestas sobre el “Tema 3” debatidas en el pleno:

Propuesta:

Proponemos la implementación de la Octava Disposición Complementaria del Reglamento del Servicio Publicidad Registral.

Resultado de la votación:

Propuesta	
A FAVOR	26
EN CONTRA	1
ABSTENCIÓN	1
Aprobado	

Sugerencias:

- Facultar a los servidores del área de catastral para la emisión directa de los Certificados de Búsqueda Catastral.
- Implementación progresiva de la emisión directa de los Certificados de Búsqueda Catastral por parte de los servidores del área de catastro.
- Sugerimos reconocer situaciones en el que el servicio de búsqueda catastral sea atendido por el abogado certificador.
- Modificación de los artículos 2, 16 y 86 del Reglamento del Servicio de Publicidad Registral.
- Realizar capacitaciones a los servidores del área de Catastro responsable, respecto a la emisión de los certificados de Búsqueda Catastral.

Resultado de la votación:

Sugerencia	
A FAVOR	26
EN CONTRA	2
ABSTENCIÓN	1
Aprobado	

Siendo las 20:00 pm del 2 de febrero del año 2024, se da por concluido el Pleno Nacional de Publicidad Registral, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, los participantes siguientes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Malene Margarita Sánchez Benavente
2	Pierre Fernando Yaipén Bonilla



3	Elizabeth Maritza Ucañay Barrientos
4	Melissa Milushka Peralta Eguizábal
5	Yesminey Estéfani Yarleque Armas
6	Clara Angélica Fiestas Piscoya
7	Ingrid Cornejo Lazo
8	James Atanacio Rodríguez
9	Cila Quispe Suarez
10	María Sandra López Soto
11	Steven Freyner Zamora Miranda
12	Olenka Saldaña Saavedra
13	Silvia Massa Montañez
14	Guillermina Tafur Herrera
15	José Miguel Guerrero Cango
16	Ruth Janeth Guivin Pérez
17	Eduardo Max Flores Garayar
18	Paola Janeth Garcilazo Meza
19	Edison Huamán Bravo
20	Alexis Cristhian Sánchez Falcón
21	Patricia Eugenia Asmat Muñoz
22	Adder Arostegui Alarcón
23	Raquel Pinto Málaga
24	Patty Yesenia Farcan Cuenca
25	Olazábal Santamaría Enrique
26	Portocarrero Góngora Rosa Elvira
27	Alejos Guerrero Wilmer Kelvin
28	Medina Díaz Johan Walter
29	Cáceres Chacón Virginia Mercedes
30	Carrillo San Martin Konnia Luz
31	Quiroz Pacahuala Jenny Jessica
32	Moncada Linares Claudia
33	Gibaja Jiménez Ana Lucia
34	Pacheco Vera Luz Graciela
35	Acero Chire Rossmery
36	Lindo Alfaro Juan Carlos Zona
37	Yampara Vilca Flor De María Haidy